



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071 - 2024 - MPAR - LL.

Llamellín, 17 de mayo de 2024.

VISTO: El Informe N° 126-2024-MPAR-ADyAF-EAH, de fecha 09 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Enrique Aguilar Huaman – Jefe de Desarrollo y Acondicionamiento Físico, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 195 de la Constitución Política del Estado, señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos en armonía con los planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para gestionar la infraestructura urbana o rural del vecindario, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas y calzadas, vías u otros; conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo 73° en concordancia con el Art. 79° numeral 4.1 " Funciones sobre organización del Espacio Físico y uso de Suelo" de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, así mismo la Municipalidad como órgano de Gobierno Local, busca promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de proyectos de inversión, en la medida de sus recursos;

Que, conforme se tiene el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019, en relación al Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, señala que es "El conjunto de documentos que comprende: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Costos Unitarios, Relación de Insumos, Metrados, Desagregado Gastos Generales, Desagregado de Supervisión, Cronograma Valorizado, Cronograma de Avance de Obra, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Topográfico, Fotos, Planos u otros complementarios;

Que, mediante CARTA N° 01 - 2024 - MDHC-PY/MPAR-LL; de fecha 05/03/2024; el Consultor Ing. Mario Dany Hizo Cadillo; presenta la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658

Que, mediante el INFORME N° 045 - 2024 - MPAR - ADyAF - EAH; de fecha 04/04/2024; me hace entrega el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658; para la evaluación respectiva.

Que, mediante el INFORME N° 001 - 2024 - MPAR/EVALUADOR DE PROYECTOS/JRP; de fecha 16/04/2024; el Evaluador de Proyecto remite las observaciones del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín,



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658.

Que, mediante CARTA N° 005 - 2024 - MPAR - ADyAF - EAH; de fecha 17/04/2024; el Jefe de Desarrollo y Acondicionamiento Físico; remite el Expediente Técnico al Consultor Ing. Mario Danny Hizo Cadillo del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658; para el levantamiento de observaciones.

Que, mediante CARTA N° 02 - 2024 - MDHC - PY/MPAR-LL; de fecha 19/04/2024; el Consultor Ing. Mario Danny Hizo Cadillo presenta el Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, con las Observaciones Levantadas.

Que, mediante el Proveído de fecha 19/04/2024; el Jefe del Área de Desarrollo y Acondicionamiento Físico de la Municipalidad Provincial Antonio Raimondi; hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658; para la evaluación correspondiente.

Que, mediante el INFORME N° 002 - 2024 - MPAR/EVALUADOR DE PROYECTOS/JRP; de fecha 25/04/2024; el Evaluador de proyectos Ing. Romero Pérez Joel; realiza el informe respecto a la evaluación del proyecto de inversión de: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658; con la Conclusión Aprobado con un Presupuesto total de proyecto: S/. 14,110,676.98; Costo de Control Concurrente (2%) S/. 281,313.54 y Presupuesto Total de Inversión S/. 14,391,990.52.

Que, con el INFORME N° 115 - 2024 - MPAR - ADyAF - EAH; de fecha 02/05/2024; el Jefe de Desarrollo y Acondicionamiento Físico; solicita al responsable de Unidad Formuladora; el Registro del Formato 8A - Registro en la Fase de Ejecución para Proyecto de Inversión - Aprobación de Consistencia para la Aprobación del expediente técnico en el Banco de Inversiones.

Que, mediante el INFORME N° 008-2024-MPAR-LL/GM/UF-JHMA; de fecha 07/05/2024; el Jefe de la Unidad Formuladora Econ. Javier H. Mendoza Asencios; remite la aprobación de Consistencia del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658.

Que, mediante el Informe N° 126-2024-MPAR-ADyAF-EAH, de fecha 09 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Enrique Aguilar Huaman – Jefe de Desarrollo y Acondicionamiento Físico, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, luego de la revisión del expediente técnico con el Presupuesto de S/. 14,391,990.52 (Catorce Millones Trescientos Noventa y Un Mil Novecientos Noventa con 52/100 Soles) con presupuesto fecha base febrero del 2024, ejecución por la modalidad de Contrato, bajo el sistema de Contratación a Costos Unitarios, plazo de ejecución de 360 días calendario;





Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

Que, con el Informe Legal N° 043-2024-MPAR-LL/ALE-JCPE, Exp. 2821 de fecha 16 de mayo de 2024, remitido por el Abog. Johnny Crisaldo Palacios Espinoza, Asesor Legal Externo, emite opinión legal respecto a la solicitud de aprobación del expediente técnico: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, declara Procedente aprobar mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico en mención.

Que, con Proveído S/N la Gerencia Municipal de fecha 16 de mayo de 2024, remite los actuados a Secretaria General, para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

De conformidad a los considerados expuestos y en uso de las atribuciones, conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes;

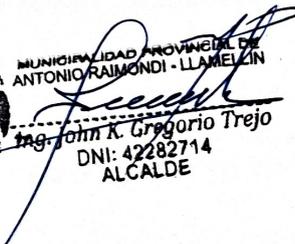
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Pahuacoto, Av. Llamellín, Jr. Gonzales Prada, Jr. Húsares de Junín y Jr. Alto Perú del distrito de Llamellín - provincia de Antonio Raimondi - departamento de Ancash" CUI N° 2550658, con el Presupuesto de S/. 14,391,990.52 (Catorce Millones Trescientos Noventa y Un Mil Novecientos Noventa con 52/100 Soles), cuya ejecución será por Contrato, bajo el sistema de Contratación a Costos Unitarios, plazo de ejecución de 360 días calendarios, bajo la siguiente estructura de costos de la obra:

COSTO DIRECTO	9,527,056.85
GASTOS GENERALES (8.90% CD)	847,908.06
UTILIDAD (10.00% CD)	952,705.69
SUB TOTAL	11,327,670.60
IGV 18%	2,038,980.71
PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES	13,366,651.31
GASTOS DE SUPERVISION	486,020.05
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	45,000.00
GASTOS DE REFORMULACION EXPEDIENTE TECNICO	25,194.89
GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,000.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	117,810.73
GASTOS DE JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTA	60,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	14,110,676.98
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (2.00%)	281,313.54
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	14,391,990.52

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Jefe de Desarrollo y Acondicionamiento Físico, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN

Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"